

Oficina Asesora de Planeación y  
Tecnologías de la Información

2da Línea de Defensa

Instituto Distrital de las Artes

IDARTES



# SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2024

# AVANCE DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## Contenido

1.	Presentación .....	4
2.	Objetivos .....	5
3.	Alcance .....	5
4.	Estructura del informe .....	5
4.1.	Políticas Desde El Enfoque Poblacional .....	6
4.1.1.	Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia 2023 - 2033: .....	7
4.1.2.	Política Pública Distrital de Juventud 2019 al 2030 .....	8
4.1.3.	Política Pública para la Adultez 2011 - 2044 .....	10
4.1.4.	Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 -2025 .....	11
4.2.	Políticas Desde el Enfoque de Equidad de Género .....	12
4.2.1.	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital 2020- 2030.....	13
4.2.2.	Política Pública social para personas LGBTI 2021-2032 .....	14
4.3	Políticas Desde El Enfoque Diferencial .....	16
4.3.1	Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023- 2034 .....	16
4.3.2	Política Pública de Ruralidad 2023-2038.....	17
4.4	Políticas Desde El Enfoque Étnico .....	19
4.4.1	Política Pública para Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. ....	19
4.4.2	Política Pública para población negra, afrocolombiana y palenquera en Bogotá D.C. ....	20
4.4.3	Política Pública para y del pueblo Rrom en Bogotá D.C.....	22
4.4.4	Política Pública para el pueblo raizal en Bogotá D.C. ....	23
4.5	Políticas Desde El Enfoque De Garantía De Derechos.....	23
4.5.1	Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas 2022-2031.....	25
4.5.2	Política Pública Educativa Distrital 2022-2038.....	26
4.5.3	Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital 2022-2040.....	27
4.5.4	Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038 .....	30
4.5.5	Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038 .....	31
4.5.6	Política Pública Distrital de Salud Mental 2023-2032 .....	33
4.5.7	Política Pública Distrital de Participación Incidente 2023-2034.....	33
5.	Resultados del monitoreo.....	35
6.	Criterios y herramientas para la medición .....	37
7.	Recomendaciones.....	37

## Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> Productos Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia.....	7
<b>Tabla 2:</b> Productos Política Pública de Juventud.....	9
<b>Tabla 3:</b> Productos Política Pública para la adultez.....	10
<b>Tabla 4:</b> Productos Política Pública de Envejecimiento y Vejez. ....	11
<b>Tabla 5:</b> Productos Política Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. ....	13
<b>Tabla 6:</b> Productos Política Pública social para personas - LGBTI .....	15
<b>Tabla 7:</b> Productos Política Pública de Discapacidad para Bogotá.....	16
<b>Tabla 8:</b> Productos Política Pública de Ruralidad 2024 .....	18
<b>Tabla 9:</b> Productos Política Pública para Pueblos Indígenas en Bogotá D.C .....	20
<b>Tabla 10:</b> Productos Política Pública para la población negra, afrocolombiana y palenquera .....	21
<b>Tabla 11:</b> Productos Política Pública para y del pueblo Rrom en Bogotá D.C. ....	22
<b>Tabla 12:</b> Productos Política Pública para el pueblo raizal en Bogotá D.C .....	23
<b>Tabla 13:</b> Productos Política Pública Lucha contra la trata de personas .....	25
<b>Tabla 14:</b> Productos Política Pública Educativa Distrital .....	26
<b>Tabla 15:</b> Productos Política Pública Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital .....	28
<b>Tabla 16:</b> Productos Política Pública de Economía Cultural y Creativa .....	30
<b>Tabla 17:</b> Productos Política Pública de Seguridad, Convivencia y Justicia.....	32
<b>Tabla 18:</b> Productos Política Pública de Salud Mental .....	33
<b>Tabla 19:</b> Productos Política Pública de Participación Incidente.....	34
<b>Tabla 20:</b> Consolidado de recursos 2024 por política pública.....	36

## 1. Presentación

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, como entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tiene como misión garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean.

Tomando como base su misionalidad y el propósito conjunto de todas las entidades públicas distritales de contribuir al desarrollo integral de las diferentes poblaciones que habitan la capital, participa en la implementación de diferentes políticas públicas que abordan una gran variedad de sectores y propósitos de ciudad que pueden ser impactados positivamente a través de la gestión, promoción, circulación y visibilización de las prácticas artísticas presentes en Bogotá.

Dado el principio de transparencia y acceso a la información que rige la administración pública, el IDARTES pone a disposición de la ciudadanía y demás interesados el *Segundo Informe Semestral 2024 de Avance de Ejecución de Políticas Públicas* de la vigencia 2024. Este documento contiene información referente al grado de implementación, ejecución presupuestal y recomendaciones asociadas a los compromisos de política pública adquiridos por la entidad durante la vigencia 2024. Mediante el mismo, se busca presentar información oportuna tanto para actores externos interesados en esta gestión, como para los diferentes equipos internos de trabajo que desarrollan labores ligadas a las políticas públicas del distrito.

A lo largo del informe, las 19 políticas públicas y sus respectivas acciones se encuentran agrupadas tomando como marco de referencia la transversalización de los enfoques poblacional, de género, diferencial, étnico, de derechos y territorial. Esto teniendo en cuenta la relevancia de los enfoques para focalizar adecuadamente los esfuerzos institucionales y la inversión pública asociada a cada compromiso.

Igualmente, cabe aclarar que la información de ejecución de recursos provenientes de los diferentes proyectos de inversión de la entidad se encuentra asociada a recursos tanto del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” que culminó su implementación en el segundo trimestre de 2024; así como del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, que estuvo vigente durante el segundo semestre del año 2024.

## 2. Objetivos

- Realizar un análisis del estado actual de ejecución de las políticas públicas vigentes a las cuales IDARTES aporta desde su misionalidad y competencia.
- Generar recomendaciones de gestión a partir de los reportes consolidados para establecer rutas de acción que faciliten el cumplimiento de las metas propuestas.

## 3. Alcance

El *Segundo Informe Semestral 2024 de Avance de Ejecución de Políticas Públicas* al ser un documento de carácter público cuenta con un alcance general a la ciudadanía o cualquier otro actor interesado en conocer la información consignada. Igualmente, cuenta con un alcance interno a los diferentes equipos de trabajo que en IDARTES realizan gestiones y labores relacionadas con la implementación de políticas públicas.

## 4. Estructura del informe

Las diferentes políticas públicas se encuentran agrupadas tomando como referencia los diferentes enfoques que son transversales a la implementación de estas. Por lo tanto, se generan cinco categorías que responden a los enfoques poblacional, de género, diferencial, étnico y de garantía de derechos. El esquema 1 detalla la distribución generada.

Por su parte, en lo que concierne a la información aquí contenida, el informe cuenta con detalles de la ejecución de los diferentes productos en términos de la magnitud; es decir, la cantidad de acciones, servicios, productos y demás posibilidades de implementación en los diferentes compromisos de la entidad en las políticas públicas del distrito capital durante todo el 2024. En lo que concierne a la información financiera y presupuestal, para cada una de las políticas se presenta un total de los recursos ejecutados durante la vigencia, teniendo en cuenta los valores acumulados presentados en el último reporte trimestral del año a la Secretaría Distrital de Planeación conforme las directrices recibidas para este particular.



**Esquema 1.** Agrupación de Políticas por enfoque

Fuente: Elaboración IDARTES, 2025

## 4.1. Políticas Desde El Enfoque Poblacional

Desde el enfoque poblacional se implementan y territorializan las políticas distritales dirigidas a los ciudadanos de acuerdo con su curso de vida, tales como la Política Pública de Infancia y Adolescencia, Política Pública Juventud, Política Pública para la Aduldez y Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez. En ellas el Idartes realiza diferentes acciones como Experiencias Artísticas, Procesos de Formación, acceso a Contenidos didácticos, oferta artística de circulación, creación, apropiación, entrega Estímulos y apoyos, Fomento de la Lectura, entre otras acciones.

#### 4.1.1. Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia 2023 - 2033:

Esta política esta normada por medio del documento CONPES 27 de 2023 y su plazo de implementación está planteado del 2023 al 2033. Para la vigencia 2024 el IDARTES desarrolla cinco productos, por medio de los proyectos 7617- “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C” (4 productos), y el 7619- “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C” (1 producto) correspondientes al PDD 2020-2024.

En lo que concierne al PDD 2024-2027 las acciones continuaron su ejecución mediante los proyectos 7962 “Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.” y 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada durante 2024:

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7617/7962	2.1.3. Experiencias artísticas que favorecen el reconocimiento de las diversidades étnicas e identitarias en la primera infancia.	11	11	100%
7619/8028	2.2.7. Procesos de formación para el fortalecimiento del desarrollo integral de capacidades a niñas, niños y adolescentes con énfasis en arte, cultura y patrimonio	61.855	60.123	97,19%
7617/7962	2.2.8. Experiencias artísticas creadas e implementadas para el disfrute y apropiación de las artes en la primera infancia.	7.400	10864	146.81%
7617/7962	2.2.9 Contenidos didácticos digitales para el fortalecimiento de la interacción entre familias, personas mayores y otras poblaciones con la primera infancia	3	3	100%
7617/7962	2.2.10 Oferta artística y cultural creada y dirigida específicamente a personas gestantes, niños de primera infancia de los territorios de Bogotá.	480	810	168,75%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				122.55%

**Tabla 1:** Productos Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Durante 2024, el IDARTES llevó a cabo 11 experiencias artísticas para la primera infancia con enfoques étnico, de género y migrante en distintas localidades de Bogotá. Estas experiencias promovieron el reconocimiento de la diversidad a través del juego, la exploración cultural y la expresión corporal. Entre ellas, destacan "NETA DAÚ", que propició la deriva creativa en Santa Fe y La Candelaria; "FACUNBAHARI", que acercó a los niños a la cultura afro del Pacífico en San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe; y "COCINA Y COCINO", que reflexionó sobre los roles de género a través del juego en la cocina en Usaquén y Chapinero.

Además, el IDARTES atendió a 60.123 niñas, niños y adolescentes mediante el programa CREA, ofreciendo formación en danza, música, teatro, artes plásticas, audiovisuales y literatura en 20 localidades. También se realizaron 10.864 experiencias artísticas para la apropiación y disfrute del arte en la primera infancia en ámbitos institucionales, familiares y comunitarios.

En cuanto a contenidos digitales y editoriales, se desarrollaron tres productos clave: el audiovisual "Montaña de Colores", la publicación "La casa vacía", que se estrenará en la Feria del Libro de Bogotá 2025, y "A ritmo de Nidos Vol II", un compilado musical con cancionero disponible en línea.

Finalmente, el IDARTES llevó a cabo 810 funciones de circulación escénica, musical y multidisciplinar dirigidas a la primera infancia en 19 localidades, contribuyendo a la descentralización del acceso al arte y fortaleciendo la oferta cultural en la ciudad.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$30.582.156.947**.

#### 4.1.2. Política Pública Distrital de Juventud 2019 al 2030

Esta política esta normada por medio del documento CONPES 08 de 2019 y su plazo de implementación está planteado del 2019 al 2030. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla seis productos, por medio de los proyectos 7600 – “Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C”, 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C”, 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades” y 7594 – “Desarrollo de las prácticas literarias como derecho” correspondientes al PDD vigente durante el primer semestre del año.

Posteriormente, a partir de la puesta en vigencia del PDD “Bogotá Camina Segura 2024-2027” las acciones continuaron su ejecución mediante los proyectos 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.”, 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”, y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada durante 2024:

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD EJECUTADA
7600/7979	5.1.3 Estímulos y apoyos otorgados a jóvenes artistas que fortalezcan y promuevan sus procesos de creación artística, las diferentes prácticas y sus expresiones creativas en las localidades.	177
7619/8028	5.1.4 Jóvenes atendidos en programas y contenidos de formación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artísticas, patrimoniales, deportivas, recreativas y actividad física, articulados al modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.	52
7619/8028 7585/8077	5.1.5. Jóvenes atendidos en programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial por fuera de los programas del sistema escolar.	27.014
7585/8077	5.2.1. Actividades artísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.	1
7594/8077	5.3.1. Acciones para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes	5

**Tabla 2:** Productos Política Pública de Juventud  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Frente a la implementación de la Política Pública de Juventud, el Idartes presenta avance en los cinco productos de su competencia de manera sostenida de acuerdo con los resultados de seguimientos trimestrales realizados en la vigencia 2024. Es importante aclarar que la presente política no cuenta con desagregados de metas institucionales para los productos en cuestión, pues dichas metas se encuentran establecidas de manera sectorial, agrupando a diferentes entidades adscritas y vinculadas al sector de Cultura Recreación y Deporte. Por ende, no se presenta balance contra meta de ejecución, pues los resultados no serían pertinentes teniendo en cuenta dicha particularidad.

Durante 2024, el IDARTES entregó 177 estímulos a jóvenes, entre ellos la Beca Bogotá Diversa para los Sectores Sociales, dirigida a fortalecer prácticas artísticas que previenen la vulneración de derechos. En este marco, la agrupación Artesana “Jardines Creativos” desarrolló un ciclo de formación y creación en la localidad de Antonio Nariño, beneficiando a jóvenes de 18 a 28 años. El programa incluyó ocho encuentros enfocados en el bienestar emocional y mental a través del arte, concluyendo con la creación de un mural comunitario y una muestra artística.

Además, 52 jóvenes fueron atendidos en la línea Arte en la Escuela del programa CREA, con mayor presencia en Kennedy (23), Engativá (8) y Suba (6). En total, 27.014 jóvenes participaron en diversas iniciativas de formación, creación, circulación y apropiación artística, a través de los proyectos 7585 y 8077 en los Planes de Desarrollo Distrital 2020-2023 y 2024-2027, respectivamente. La mayoría de beneficiarios se concentraron en Candelaria (10.808), Santa Fe (5.727) y a nivel distrital (6.032).

El IDARTES también impulsó procesos de participación artística, como los tres laboratorios de creación en Chapinero, Mártires y Candelaria, dirigidos a jóvenes entre 18 y 28 años. Estas iniciativas culminaron en muestras artísticas dentro del “Encuentro de las Artes de los Sectores Sociales y Grupos Poblacionales 2024”. Además, se realizó un encuentro de expresiones artísticas donde jóvenes de 14 a 28 años compartieron sus experiencias de activismo y cambio social a través del arte, la cultura y la tecnología. También se llevó a cabo la Mesa de Participación de las Artes de los Sectores Sociales en junio.

Finalmente, el IDARTES organizó cinco actividades culturales, incluyendo una en Casa Amapola Jones y cuatro itinerantes al aire libre, reforzando su compromiso con el acceso y la descentralización de la oferta cultural para la juventud en Bogotá.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$2.786.507.100**.

#### 4.1.3. Política Pública para la Adulthood 2011 - 2044

Esta política esta normada por medio del Decreto 544 de 2011, el CONPES D.C. 21 de 2021 y la Resolución 1045 de 2021. Su ejecución dio inicio en el 2011 y se estableció un plazo de ejecución hasta el año 2044. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla un producto, por medio del proyecto 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades” durante el primer semestre. Para el segundo semestre el compromiso se ejecutó mediante el proyecto de inversión 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”.

Se presenta a continuación, se presentan el producto, la magnitud de meta ejecutada durante el 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7585/8050	6.1.2 Procesos de circulación artística para las y los adultos desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales.	1	1	100%

**Tabla 3:** Productos Política Pública para la adultez.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Para la ejecución de la actividad, se logró iniciar la ejecución de la propuesta ganadora de la Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales 2024, para el grupo poblacional de Adulthood en la categoría 2. Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos: propuesta 2528-020 agrupación Experimental de Danza - AEXDA “la danza experimental como fuente de creación del movimiento corporal en la edad adulta”, la cual consiste en “un taller de formación y creación que buscará activar el pensamiento creativo de las personas en el ciclo de vida de la adultez para demostrar que

la danza es alcanzable a todos sin importar su edad o capacidad física”. Según lo establecido, esta propuesta ganadora terminará de ejecutarse en el mes de febrero de 2025.

Para la ejecución del producto de política pública, se invirtió un total de **\$11.000.000**.

#### 4.1.4. Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 -2025

Esta política esta normada por medio del Decreto 345 de 2010 y su periodo de implementación está planteado de 2010 al 2025. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio del proyecto 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades” durante el primer semestre del año. Posterior a la adopción del PDD “Bogotá Camina Segura” la ejecución continuó mediante los proyectos de inversión 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” y 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan la información correspondiente a su ejecución detallada durante 2024.

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7585/8077	2.3.7 Procesos formativos del sector artístico y cultural para personas mayores	1	1	100%
7585/8077	2.3.10 Procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las personas mayores.	1	1	100%
7585/8050	2.3.11 Realizar actividades que aporten a la visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores en el desarrollo cultural de la ciudad	1	1	100%
7585/8077	2.3.12 Procesos de creación artística para las personas mayores desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales.	1	1	100%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2024				100%

**Tabla 4:** Productos Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante 2024, se llevaron a cabo tres Laboratorios de Creación Artística dirigidos a personas mayores en las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño y Rafael Uribe. Estos laboratorios, que finalizaron en agosto, tuvieron un enfoque en pintura y danza folclórica, brindando a las participantes herramientas para desarrollar habilidades técnicas y expresivas. En San Cristóbal, 26 mujeres trabajaron en pintura y memoria territorial; en Antonio Nariño, 32 personas (29 mujeres y 3 hombres) exploraron la danza folclórica; y en

Rafael Uribe, 39 personas (37 mujeres y 2 hombres) integraron la danza con elementos escénicos y reflexiones sobre el amor propio y la resiliencia.

Como parte del proceso de circulación, se presentaron los resultados de los laboratorios en el “Encuentro de las Artes de los Sectores Sociales y Grupos Poblacionales 2024” en la Universidad ECCI, con la asistencia de 501 personas. En este evento, los grupos de Antonio Nariño y Rafael Uribe realizaron presentaciones de danza, mientras que el grupo de San Cristóbal expuso sus obras de pintura, escritura creativa y declamación de poemas.

Adicionalmente, se avanzó en la ejecución de la Beca Bogotá Diversa 2024 en la categoría de prevención de vulneración de derechos, con la propuesta “Los pasos de mis abuelos por la memoria histórica versión III” de Ángela María Rincón Sosa. Esta iniciativa incluyó talleres de creación y ensayos con personas mayores, así como presentaciones de una adaptación de “Pedro y el Lobo” en diferentes localidades de Bogotá. Se realizaron cuatro circulaciones de la obra en diciembre, involucrando a 25 actores mayores y promoviendo la reflexión sobre sus derechos a través del arte.

Finalmente, el equipo de Idartes brindó acompañamiento continuo a la ganadora de la beca mediante reuniones, asesorías y ajustes en el cronograma y presupuesto, garantizando el cumplimiento del proyecto. En general, estas actividades fortalecieron la participación artística y la integración de las personas mayores, promoviendo su reconocimiento y visibilización en la vida cultural de la ciudad.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$44.000.000**.

## 4.2. Políticas Desde el Enfoque de Equidad de Género

Desde el enfoque de género, se destaca las acciones adelantadas para la territorialización de las Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI, en las cuales la entidad realiza acciones en el marco de procesos de formación, creación, circulación y apropiación artística para mujeres y población LGBTI en sus diferencias y diversidad. Asimismo, se adelantan procesos de atención a mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.

En el plano institucional, la entidad adelanta acciones contenidas en la Política Pública LGBTI ligadas a las estrategias de Cambio Cultural y Ambientes Laborales Inclusivos (ALI). Igualmente, se adelanta un proceso paulatino de adopción y apropiación de la Directiva Distrital 005 relacionada con acciones encaminadas a la promoción de la vinculación de población transgénero en el distrito capital.

#### 4.2.1. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital 2020- 2030.

Esta política esta normada por medio del CONPES 14 de 2020, su vigencia inicio en el año 2020 y su implementación se extenderá hasta el año 2030. Para la vigencia 2024 el IDARTES desarrolla cinco productos, por medio de los proyectos de inversión 7617 – “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C”, 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C” y 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. Durante el segundo semestre, la ejecución de los productos se llevó a cambio mediante los proyectos 7962 “Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.”, 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.” y 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presentan los productos, y la ejecución de la magnitud de meta durante el 2024:

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7617/7962	3.1.10 Estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.	1	1	100%
7619/8028	8.1.2 Procesos de formación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
7585/8050	8.1.3 Procesos de circulación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
7585/8050	8.1.4 Procesos de creación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
7585/8050	8.1.5 Procesos de apropiación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2024				100%

**Tabla 5:** Productos Política Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el año, se realizaron atenciones en las Casas Refugio mediante la asignación de duplas de artistas para la atención periódica de cada casa. A partir de un ejercicio de reflexión, se identificó la necesidad de incorporar cuatro principios fundamentales en la implementación de experiencias artísticas: vínculo, juego, movimiento y bienestar. Estos

principios favorecen la participación de mujeres, niñas y niños, fomentando la confianza y tranquilidad durante los encuentros. Además, la presencia del programa en estos espacios contribuye al restablecimiento de los derechos de la primera infancia.

Por otro lado, a través de la línea Arte y Salud, se realizaron procesos de formación artística con mujeres en Casas Refugio y Casas de Igualdad de Oportunidades en Fontibón, Mártires y Usaquéen, en las áreas de Danza, Teatro y Artes Plásticas.

Por último, mediante la Beca Bogotá Diversa - Categoría 4: Prácticas Artísticas para una Vida Libre de Sexismos se adjudicaron tres estímulos de \$11.000.000 cada uno, en las modalidades de Circulación, Creación y Apropiación.

- **Circulación:** Proyecto "Libre de Etiquetas" (Asociación Futuro para Todos). Se desarrolló en Bosa con cuidadoras, culminando con una obra de teatro presentada el 10 de diciembre en Casa Verde Olarte.
- **Creación:** Proyecto "Bordar la Juntanza" (Colectiva Surcos en la Piel). En desarrollo en San Cristóbal, abordando temas de violencia de género mediante talleres de arte y bordado.
- **Apropiación:** Proyecto "Curvas en Movimiento" (Corporación Social Curvas en Bici). En proceso de ejecución.

Se realizaron reuniones de orientación y trámites administrativos para la ejecución de estos proyectos, estableciendo el 28 de febrero de 2025 como fecha límite para la entrega de informes finales y el desembolso del 30% restante del estímulo.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$70.089.000**.

#### 4.2.2. Política Pública social para personas LGBTI 2021-2032

Esta política esta normada según tres normas fundamentales: El Acuerdo Distrital 371 de 2009 “por medio del cual se establecen los lineamientos de Política Pública social para personas LGBTI para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital”; el decreto 062 de 2014 y el decreto 587 de 2017.

El plazo de implementación de su actual plan de acción comenzó en 2021 y se encuentra proyectado para su cumplimiento hasta el año 2032. Para la vigencia 2024 el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio de los proyectos de inversión 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”, 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”, 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la

convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” y 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presentan los productos con sus respectivas acciones y su grado de implementación a cierre de 2024.

Producto de Política Pública	Magnitud Proyectada	Magnitud Ejecutada	Porcentaje de avance
3.4.1 Procesos de formación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
3.4.2 Procesos de circulación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
3.4.3 Procesos de creación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
3.4.4 Procesos de apropiación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2024			100%

**Tabla 6:** Productos Política Pública social para personas - LGBTI

Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Durante 2024 se reportó la implementación de enfoques en los procesos de formación artística desarrollados en el Laboratorio de Arte Transformista y el Laboratorio Escuela Comparsa LGBTI. De igual manera, se documentó la apropiación artística mediante la Mesa de Participación de las Artes de los Sectores Sociales, la muestra final del laboratorio de Escuela Transformista y un conversatorio de arte en el Encuentro de las Artes de los Sectores Sociales 2024 del Idartes.

En cuanto a la Beca Creación y Circulación en Arte y Diversidad Sexual Expresarte 2024, las ocho propuestas ganadoras implementaron diversos enfoques diferenciales, poblacionales y de género, beneficiando a poblaciones como jóvenes, adultos, mujeres, personas LGBTI, afrocolombianas, víctimas del conflicto armado y personas que ejercen actividades sexuales pagadas. Se registraron impactos significativos en términos de participación, convocatorias y circulación de obras.

Territorialmente, las propuestas se ejecutaron en múltiples localidades de Bogotá, con especial presencia en Chapinero, Mártires, Teusaquillo, Kennedy, Barrios Unidos, Ciudad

Bolívar y Candelaria. Las actividades incluyeron presentaciones artísticas, talleres, conversatorios, distribución de libros y videodanzas en espacios públicos y culturales.

Las estrategias de divulgación y participación incluyeron redes sociales, convocatorias abiertas y alianzas con casas y mesas distritales LGBTI, logrando una amplia repercusión en la comunidad. En general, la beca fortaleció la visibilización y expresión artística de sectores sociales diversos en Bogotá.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$44.000.000**.

### 4.3 Políticas Desde El Enfoque Diferencial

Ahora bien, en el marco del enfoque diferencial el Idartes acoge las Políticas Públicas de Discapacidad y Ruralidad para Bogotá. La primera de ellas busca garantizar el goce efectivo de derechos y su inclusión social a la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores. Por otro lado, la política de ruralidad tiene como objetivo garantizar el desarrollo humano sostenible de las comunidades rurales y la protección del patrimonio ambiental del Distrito Capital, a través de una adecuada articulación entre los ciudadanos, la sociedad civil y las entidades públicas.

#### 4.3.1 Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023- 2034

Esta política esta normada por medio del Decreto 089 del 2023 y su vigencia inicio en el 2023, con proyección de implementación hasta 2034. Para la vigencia 2024, durante el primer semestre, el IDARTES desarrolla tres productos, por medio del proyecto de inversión 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. Posteriormente, estos productos continuaron su implementación con recursos provenientes de los proyectos 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”, 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan la información por magnitudes en lo correspondiente al desarrollo durante 2024.

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7585/8050	1.23 Estímulos dirigidos a personas con discapacidad para el apoyo de iniciativas, procesos y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de creación, formación y circulación	1	1	100%

7585/8028	1.24 Procesos de formación artística y cultural para Personas con Discapacidad de todo el transcurrir vital	1	1	100%
7585/8077	4.2.3 Actividades de visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas con discapacidad en el desarrollo cultural de la ciudad	2	2	100%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2024				100%

**Tabla 7:** Productos Política Pública de Discapacidad para Bogotá

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el año 2024, se continuó con los trámites de aceptación, adjudicación, legalización y desembolso del 70% del estímulo estipulado. En cuanto a los avances de las propuestas, *Multiplicadores de la Danza Inclusiva* desarrolló talleres de formación en dramaturgia, coreografía y ritmo con cuatro organizaciones en Bosa, Fontibón y Antonio Nariño, además de realizar un encuentro de saberes en diciembre en el Teatro Belarte. La ejecución continúa hasta enero de 2025. *Eclipse de Dos Lunas* completó la escritura e ilustración de un libro sobre sexualidad y relaciones homosexuales en personas con discapacidad, actualmente en fase de diseño, con impresión y lanzamiento previstos para enero y febrero de 2025.

Por su parte, *Sueños Invisibles* avanzó en la creación de un audio cortometraje accesible para personas con discapacidad visual, completando la selección de actores, grabación de voces y producción musical. Finalmente, los laboratorios de formación y creación artística para personas con discapacidad concluyeron en agosto de 2024, al igual que las actividades de visibilización de estas expresiones artísticas, cuyos detalles fueron reportados en el tercer trimestre del año.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$68.000.000**.

#### 4.3.2 Política Pública de Ruralidad 2023-2038

La Política Pública de Ruralidad del distrito se encuentra normada por el CONPES 41 de 2023 y cuenta con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2023-2038. Tras el proceso de concertación, las dos acciones a cargo de Idartes comenzaron su ejecución en 2024 bajo los proyectos de inversión 7571 “Artes y memoria sin fronteras” y 7600 “Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.” del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. Para el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 continuaron su implementación mediante los proyectos 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”, y 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”

Se presenta a continuación el comportamiento de la ejecución de magnitudes para la vigencia 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		CONCERTADA	EJECUTADA	%
7571/8028	1.1.36. Formación dirigida a iniciativas de organizaciones artísticas o culturales de colectivos en las localidades rurales de Bogotá.	3	3	100%
7571 - 7600/8050	1.1.37. Estímulos para apoyar colectivos artísticos y culturales campesinos de las localidades rurales de Bogotá	10	12	120%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2024				110%

**Tabla 8:** Productos Política Pública de Ruralidad 2024

Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Durante 2024 se culminó satisfactoriamente lo proyectado para la estrategia de formación para organizaciones campesinas y rurales dentro del proyecto "La Semilla". Los mentores finalizaron las sesiones de acompañamiento y formación, sumando entre 220 y 240 horas de trabajo. El equipo de IDARTES brindó seguimiento cercano a las agrupaciones, promoviendo la participación, la dignificación del arte campesino y la articulación de redes. En esta fase, se destacaron la consolidación de talleres de música, danza, teatro y artes visuales, así como la creación de piezas artísticas originales y el fortalecimiento del intercambio cultural intergeneracional.

El proyecto benefició a 823 personas, incluyendo mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores, con una fuerte presencia de comunidades campesinas y una apuesta por la inclusión. Se desarrollaron actividades en cinco localidades rurales de Bogotá, descentralizando la oferta artística y promoviendo la resistencia cultural a través del arte. Se acompañó también a las organizaciones en la elaboración de sus informes finales, logrando que todas cumplieran con sus compromisos y recibieran el total de los recursos. También se destacó la participación de las agrupaciones en eventos regionales e internacionales, como el Festival Internacional de la Ruralidad de Boyacá.

Por otro lado, en el marco de la Beca Arte y Memorias Rurales (PDE), solo dos de las cinco organizaciones ganadoras lograron culminar sus propuestas en este periodo, debido a ajustes administrativos que extendieron el cronograma hasta febrero de 2025. En diciembre, se acompañó la entrega de informes finales de estas dos agrupaciones, beneficiando a 529 personas de comunidades rurales y campesinas, así como a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Se realizaron actividades de formación, circulación y apropiación con énfasis en música y danza campesina, promoviendo el diálogo intergeneracional y la memoria rural.

Uno de los logros principales de ambos procesos fue el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres campesinas y su papel en la articulación de procesos culturales y comunitarios. Se impulsaron espacios de diálogo entre localidades como Usme y Sumapaz, así como con

firmantes de paz en Bogotá. En términos generales, las iniciativas resaltaron la importancia del arte en la preservación de la identidad campesina, consolidando el arte rural como un puente entre la tradición y la transformación social contemporánea.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$162.000.000**.

## 4.4 Políticas Desde El Enfoque Étnico

En cuanto a la territorialización del enfoque étnico desde la oferta institucional del Idartes asociada a compromisos de política pública, el Instituto adelantó acciones con grupos étnicos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del mismo. Los compromisos se materializaron mediante las acciones afirmativas concertadas con las comunidades Rrom, Raizal, Palenquera, Afrocolombiana e Indígena. Entre estas acciones destacan esfuerzos institucionales para el fomento de experiencias artísticas, procesos de formación y circulación, entrega de estímulos y apoyos, mesas de arte, experiencias culturales, conversatorios, préstamo de escenarios, laboratorios artísticos, entre otras.

Cabe mencionar que estas acciones afirmativas se dieron por culminadas en mayo de 2024 por cuenta de la finalización de la vigencia del PDD 2020-2024. Los resultados de la implementación de estos se encuentra contenidos en el *Primer Informe Semestral 2024 de Avance de Ejecución de Políticas Públicas* disponible para consulta en la sección de transparencia de la página web de IDARTES (<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/plan-de-accion>).

Sin embargo, el enfoque de sus compromisos se vio trasladado a las nuevas políticas públicas con enfoque étnico que comenzaron su implementación en el segundo semestre de 2024 y de las cuales se da cuenta a continuación.

### 4.4.1 Política Pública para Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.

Para la implementación de estas acciones en 2024 el IDARTES desarrolló tres productos, por medio de los proyectos de inversión 7585 “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades” durante el primer semestre del año. Para el segundo semestre los productos se implementaron mediante los proyectos 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada en el 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7585/7979	2.1.1. Procesos artísticos y culturales asociados con las conmemoraciones y festividades para cada uno de los pueblos indígenas concertado con el espacio autónomo, según la normatividad vigente.	0	0	-
7585/7979	2.1.4. Procesos de formación en prácticas de arte propio dirigidos a niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas residentes en la ciudad de Bogotá, concertado con el espacio autónomo según la normatividad vigente	0	0	-
7585/8077	2.1.9. Préstamos de escenarios y su respectivo equipo técnico para la conmemoración de dos eventos a través de diligenciamiento de formato solicitud de uso temporal de Equipamientos Culturales por parte de la representación del Espacio Autónomo según la normatividad vigente.	2	2	100%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2024				100%

**Tabla 9:** Productos Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante la vigencia 2024 el IDARTES cumplió con el préstamo de uno de los dos escenarios dentro del tiempo estipulado, lo cual refleja una eficiencia en la gestión y planificación. Para el segundo préstamo, se realizó la planeación y articulación del compromiso del préstamo, el cual quedó fijado para el 21 de marzo de 2025.

La planificación anticipada para el préstamo de los elementos técnicos (luces, audio y video) para el evento del 21 de marzo de 2025 demuestra un manejo organizado de los recursos, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las comunidades étnicas involucradas.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$28.000.000**.

#### 4.4.2 Política Pública para población negra, afrocolombiana y palenquera en Bogotá D.C.

Para la implementación de estas acciones en 2024 el IDARTES cuenta con diez productos desarrollados por medio de los proyectos de inversión 7585 “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades” durante el primer semestre del año. Para el segundo semestre los productos se implementaron mediante los proyectos 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos y sus respectivos proyectos de inversión asociados. Teniendo en cuenta que la política fue formulada en 2024, la misma no contó con magnitudes asignadas a excepción del último producto relacionados al préstamo de escenarios y equipos, el cual contaba con una magnitud de dos (2), que no pudo ser ejecutada durante la vigencia debido a que en el documento CONPES no se encuentra codificado y por ende no puede ser ni reportado ni ejecutado, hasta que dicha codificación no se realice, de acuerdo con lo solicitado. Por ende, es un producto faltante de acuerdo con lo concertado con pueblo palenquero.

PROYECTO	PRODUCTO
7585/7979	3.1.25.1 Conmemoración del mes de la Afrocolombianidad en todo el territorio del Distrito Capital, de conformidad con la normatividad vigente, con presupuesto propio según vigencia fiscal, en concertación con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.  Nota: La responsabilidad de este producto queda en cabeza del sector y sus entidades adscritas. En el caso del Idartes corresponde a la producción técnica y logística brindada con el préstamo del escenario y el apoyo del equipo de producción técnica, logística y de campo.
7585/7979	3.1.26 Estrategias de formación artística con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano dirigida para las comunidades negras afrocolombianas residentes en la ciudad concertadas con la instancia de representación legal del Distrito Capital.
7585/7979	3.1.27 Proceso con enfoque diferencial étnico afrocolombiano de formación y desarrollo en redes colaborativas para las prácticas y expresiones artísticas de las comunidades negras y afrocolombianas residentes en Bogotá, en concertación con la instancia de representación legal del Distrito Capital
7585/7979	3.1.29 Estrategia de fomento con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano para fortalecer los procesos desarrollados por los agentes, agrupaciones, colectivos, sabedores y organizaciones artísticas de las comunidades negras y afrocolombianas, concertada con la instancia de representación legal del Distrito Capital.
7585/7979	3.1.33 Estrategia de fortalecimiento con enfoque diferencial negro, afrocolombiano de la Muestra Audiovisual Afro de Bogotá que genere procesos de creación, apropiación y divulgación de obras audiovisuales y cinematográficas propias afrodescendientes, en concertación con el espacio de representación del Distrito Capital.
7585/7979	3.1.34 Estrategia con enfoque diferencial negro, afrocolombiano para la realización de la Muestra Afro que genere procesos de creación, producción, apropiación y divulgación de obras audiovisuales y cinematográficos propios, en concertación con el espacio de representación del Distrito Capital.  Nota aclaratoria: el sector establecerá los mecanismos necesarios para el estímulo a los guionistas de comunidades negras afrocolombianas. Así mismo, se establecerá un mecanismo creciente en el cual se llegará al apoyo a la producción
7585/7979	3.1.37 Estrategia de fomento para la investigación e intercambio artístico y cultural con otros países, en concertación e implementación con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.
7585/7979	5.1.4. Procesos en prácticas artísticas fomentadas a la comunidad palenquera residente en Bogotá.
7585/7979	5.1.8. Proceso de formación en práctica artística palenquera, dirigida a beneficiarios de los diferentes grupos etarios o ciclos vitales.
7585/8077	Préstamo de escenarios y sus respectivos equipos técnicos, para la realización de eventos artísticos del pueblo palenquero informados al Idartes

**Tabla 10:** Productos Política Pública para población negra, afrocolombiana y palenquera en Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, todavía no se ha desarrollado inversión de recursos.

#### 4.4.3 Política Pública para y del pueblo Rrom en Bogotá D.C.

Para la implementación de estas acciones en 2024 el IDARTES cuenta con dos productos desarrollados por medio de los proyectos de inversión 7585 “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades” durante el primer semestre del año. Para el segundo semestre los productos se implementaron mediante los proyectos 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada en el 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7585/7979	7.1.18 Estrategia para el fortalecimiento de la producción técnica y logística para la realización de eventos artísticos del Pueblo Rrom, en escenarios a cargo de IDARTES en funcionamiento y en concertación con el consejo consultivo y su normativa vigente.	2	2	100%
7585/8077	7.1.19 Estrategia de formación artística para el pueblo Rrom o gitano residente en Bogotá en concertación con el Consejo Consultivo del Pueblo Rrom conforme a su normativa vigente.	0	0	-
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2024				100%

*Tabla 11. Productos Política Pública para y del pueblo Rrom en Bogotá D.C.*

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

En el segundo semestre del año 2024 se realizó la solicitud y planeación de los préstamos con ambas Organizaciones gitanas, quedando como compromiso realizar los eventos en el primer trimestre del 2025. El avance garantiza:

- 1. Empoderamiento Cultural:** El préstamo de escenarios y equipos técnicos permite a las Organizaciones Rrom realizar eventos artísticos de alta calidad, promoviendo y preservando sus tradiciones artísticas.
- 2. Fortalecimiento de Capacidades:** Las organizaciones participantes desarrollan habilidades técnicas y de gestión a través de la producción y postproducción de eventos, aumentando su capacidad para organizar futuros eventos de manera autónoma.
- 3. Visibilidad y Reconocimiento:** Los eventos anuales ofrecen una plataforma para que los artistas y las tradiciones Rrom ganen visibilidad y reconocimiento, tanto a nivel local como nacional.
- 4. Sostenibilidad:** Cubrir los gastos operativos asegura la sostenibilidad de los eventos, garantizando que puedan llevarse a cabo los eventos.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$29.000.000**.

#### 4.4.4 Política Pública para el pueblo raizal en Bogotá D.C.

Para la implementación de estas acciones en 2024 el IDARTES cuenta con cinco productos desarrollados por medio de los proyectos de inversión 7585 “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades” durante el primer semestre del año. Para el segundo semestre los productos se implementaron mediante los proyectos 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

Debido a que la política se concertó y aprobó en el transcurso de 2024, no se estipularon magnitudes para desarrollar durante la vigencia.

A continuación, se presentan los productos y sus respectivos proyectos de inversión asociados.

PROYECTO	PRODUCTO
7585/7979	5.1.12. Procesos artísticos fomentados en la dimensión de la creación artística para la comunidad raizal residentes en Bogotá
7585/8077	5.1.15. Préstamos de escenarios y su respectivo equipo técnico para la realización de evento artístico informado a través de formato solicitud de uso temporal de Equipamientos Culturales
7585/7979	5.1.18. Conversatorio o espacio de diálogo intercultural en torno a una temática de interés del pueblo Raizal vista desde su perspectiva artística
7585/7979	5.1.23. Procesos artísticos fomentados en la dimensión de la circulación artística para la comunidad raizal residentes en Bogotá.
7585/7979	6.1.11. Procesos de formación anuales en práctica artística raizal

**Tabla 12:** Productos Política Pública para el pueblo Raizal en Bogotá D.C.  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública aún no se cuenta con ejecución de recursos.

#### 4.5 Políticas Desde El Enfoque De Garantía De Derechos

En el marco del enfoque de derechos, el Idartes es partícipe de la Política Pública de lucha contra la trata de personas donde desarrolla procesos de visibilización mediante expresión artística para concientizar sobre esta problemática y abrir espacios de participación a las víctimas de este delito. Por otro lado, participa en la Política Pública Educativa Distrital, mediante la cual desarrolla jornadas de trabajo pedagógico, didáctico y lúdico con maestros

para fortalecer sus procesos pedagógicos hacia la transformación de realidades institucionales y territoriales.

Asimismo, adelanta procesos de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar para la atención a niños y niñas desde la primera infancia, jóvenes, personas adultas y mayores. Por último, destacan acciones que iniciaron implementación en 2023 relacionadas con laboratorios artísticos para la primera infancia, acciones que se están realizando desde los programas Nidos y Crea con la participación del Planetario Distrital de Bogotá.

De igual forma, con Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO) para el Distrito Capital el Idartes le apuesta al acceso a la cultura como derecho, realizando acciones entorno al fomento de la gestión del conocimiento sobre lectura, escritura y oralidad, a la promoción de lectura con Libro al Viento, al fortalecimiento de editoriales independientes, emergentes y comunitarias y participa cada año de forma activa en la Feria Internacional del Libro de Bogotá.

En cuanto a la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa se implementan acciones en el marco de la promoción de los derechos económicos de los artistas, artesanos y colectivos que participan en los programas de formación, siendo estos una respuesta a las necesidades de los agentes del sector artístico. También se realizan acciones de financiamiento del portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector artístico.

El instituto cuenta también con participación en la política de seguridad, convivencia, justicia, construcción de paz y reconciliación, cuyo objetivo es garantizar la seguridad y la protección efectiva de los derechos, las condiciones para la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, y la construcción de paz y reconciliación en el Distrito Capital. A nivel de corresponsabilidad, se cuenta con un compromiso en la Política Pública de Salud Mental, donde se lleva a cabo difusión en Festivales al Parque de mensajes sobre la importancia de la salud mental para todos los grupos poblacionales y etarios.

Por último, se cuenta con participación en la política de participación incidente, que busca promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.

#### 4.5.1 Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas 2022-2031

Esta política esta normada por medio del decreto 193 de 2022 y cuenta con una proyección de implementación que abarca desde el 2022 hasta el 2031. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la vigencia 2024 el IDARTES desarrolla un producto, el cual se implementó durante el primer semestre del año por medio del proyecto de inversión 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”; y en el segundo semestre mediante el proyecto 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”.

Se presenta a continuación el detalle de la implementación de la magnitud establecida.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7585/8077	Actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización desarrolladas con las víctimas y las posibles víctimas de trata en la ciudad.	1	1	100%

**Tabla 13:** Productos Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Durante el 2024 se desarrollaron varias acciones enmarcadas en la sensibilización sobre la trata de personas a través del arte. Se llevó a cabo la construcción de una obra de tapicería con bordado y petit point en la Corporación Cultural Casa Juvenil el Rincón, en Suba, con la participación de aproximadamente 40 personas. Este laboratorio, titulado *"Manos que Tejen: Que no atrapen tus sueños"*, permitió la reflexión y expresión personal mediante la creación de atrapasueños bordados, representando historias y emociones relacionadas con la trata de personas. Los resultados de este proceso fueron presentados en el Encuentro de las Artes de los Sectores Sociales y Grupos Poblacionales 2024, con una asistencia de 501 personas en la Universidad ECCI.

También se realizaron cuatro asaltos artísticos interlocales en el marco de la Semana Conmemorativa de la Lucha contra la Trata de Personas, en articulación con el Comité de Lucha contra la Trata de Bogotá. Estos eventos fueron liderados por las agrupaciones Malaika y Las Guarichas, quienes llevaron a cabo intervenciones artísticas en espacios públicos con alto flujo de personas, utilizando artes escénicas y música para sensibilizar sobre este delito. Además, se entregaron plegables con información sobre la Ruta de Atención a Víctimas en Bogotá. En total, estas acciones impactaron aproximadamente a 1.250 personas, reforzando la prevención de la trata de personas a través del arte y la sensibilización. Todas estas actividades fueron posibles gracias a un apoyo a la gestión mediante un contrato por prestación de servicios con la Corporación Casa de la Cultura Juvenil el Rincón (contrato 968 de 2024), garantizando la ejecución de los procesos mencionados.

Para la ejecución del correspondiente producto, se invirtió un total de **\$23.000.000**.

#### 4.5.2 Política Pública Educativa Distrital 2022-2038

Esta política está regida por el CONPES Distrital 24 que establece su plazo de implementación del 2022 hasta el 2038. De acuerdo con lo establecido en su plan de acción, el IDARTES desarrolló tres productos por medio del proyecto de inversión 7617 – “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá”, 7614 – “Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.” y 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C.”. Durante el segundo semestre, con la entrada en vigencia del PDD 2024-2027, las acciones continuaron su implementación mediante los proyectos 7962, 8002, 8028 y 8050.

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta y ejecución para el año 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7617	2.3.3. Laboratorios artísticos para la primera infancia dispuestos en las localidades de la ciudad, dotados y acondicionados para esta población, donde se brindarán atenciones según su momento vital con la transversalización de los enfoques de derechos, territorial, poblacional, étnico cultural, de género e interseccional.	5	5	100%
7614	4.3.4. Jornadas de trabajo pedagógico, didáctico y lúdico relacionadas con las ciencias del espacio a desarrollarse con maestros para fortalecer sus procesos pedagógicos hacia la transformación de realidades institucionales y territoriales.	52	52	100%
7614, 7619 y 7617	4.5.3. Procesos de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar para la atención a niños y niñas desde la primera infancia, jóvenes, personas adultas y mayores	185.673	177.952	95,84%
<b>Total de ejecución al 31 de diciembre de 2024</b>				<b>98,61%</b>

**Tabla 14:** Productos Política Pública Educativa Distrital

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

El Programa Nidos desarrolló en 2024 cinco laboratorios artísticos: Rayito, en la Cinemateca Distrital, especializado en experiencias audiovisuales; Azulejo, en la Biblioteca Pública El Tintal, articulado con BiblioRed; Laberinto, en Engativá, con una alta demanda comunitaria; Mar de los Sentidos, en Castilla, con procesos de comunidad consolidados; y Montaña de Colores, en Ciudad Bolívar, gestionado por la comunidad de Manitas. Estos laboratorios mantienen un enfoque territorial y atienden a la primera infancia desde diversas experiencias artísticas.

El Planetario de Bogotá, por su parte, realizó diez jornadas pedagógicas con docentes de instituciones educativas oficiales como parte del programa Planetario para Profes, enfocadas en ciencias del espacio y de la Tierra. Además, en el marco del Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación, se implementó el Centro de Interés en Astronomía, atendiendo a 4.085 estudiantes en 30 colegios oficiales, promoviendo procesos de investigación científica escolar en temas relacionados con la vida en el universo.

El programa Crea en alianza con la Secretaría de Educación del Distrito, adelantó más de 50.000 atenciones y muestras artísticas en sus centros como actividad. Se entregaron informes de valoración pedagógica y evaluación de la gestión pedagógica y territorial con los colegios atendidos.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, el Programa Nidos adoptó un enfoque basado en procesos de atención integral, garantizando que cada niño participe en al menos cinco experiencias artísticas. En el cuarto trimestre de 2024, 6.822 niñas y niños recibieron estas atenciones, sumando 11.887 beneficiarios en el segundo semestre del año. Este logro fue posible gracias a articulaciones con el ICBF, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación, permitiendo visitas de grupos a los laboratorios artísticos.

Para la ejecución de los correspondientes productos, se invirtió un total de **\$6.289.863.938**.

#### 4.5.3 Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital 2022-2040

Esta política esta normada por Decreto 034 de 2023 por medio del cual se adopta la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, iniciando su periodo de implementación desde el 2022 y culminando en el 2040. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la vigencia 2024 el IDARTES desarrolla 14 productos, por medio de los siguientes proyectos de inversión durante el primer semestre del año:

- 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.
- 7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
- 7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho.
- 7902 - Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá D.C.
- 7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades

- 7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta el cambio de Plan Distrital de Desarrollo, durante el segundo semestre las actividades continuaron su implementación mediante los proyectos:

- 7962 - Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.
- 8028 - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
- 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
- 8024 - Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá D.C.
- 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.

A continuación, se presentan los productos con su correspondiente magnitud proyectada y ejecutada.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7617/7962	1.1.5. Cualificación para agentes culturales y cuidadores de la primera infancia sobre las relaciones entre arte, juego, escritura, lectura, oralidad, desarrollo integral y primera infancia.	40	40	100%
7619/8028	1.1.9 Procesos de formación artística con énfasis en literatura para niñas, niños y jóvenes de la estrategia de Jornada Única y Completa de la Secretaría de Educación Distrital.	4000	4.656	116%
7600/8077	1.2.1 Fomento alrededor de la gestión del conocimiento sobre lectura, escritura y oralidad	2	2	100%
7585	1.2.9. Ciclo bienal de socialización del conocimiento en cultura escrita en Bogotá	202	202	100%
7902	1.2.11 Banco georreferenciado de prácticas innovadoras y agentes de lectura, la escritura y la oralidad en Bogotá.	815	815	100%
7594/8077	2.1.10. Acciones para la atención territorial y/o con enfoque diferencial en lectura y/o escritura y/u oralidad	73	74	101%
7594/8077	2.1.11. Actividades de promoción de lectura con Libro al Viento	720	1.030	143%
7585/8077	2.1.14. Instancias de coordinación y participación para la cultura escrita	100%	100%	100%
7594/8024	3.1.16 Publicaciones de Libro al Viento	7	7	100%
7600/7979	4.1.1 Convocatorias de fomento para el fortalecimiento de los agentes del sector	19	19	100%

7594/8077	4.1.2 Fortalecimiento para editoriales independientes, emergentes y comunitarias, y librerías independientes	31	40	129%
7594/8077	4.1.3 Programa Escrituras de Bogotá	31	36	116%
7585/8077	4.1.4 Estrategias que aporten a la disminución del impacto medioambiental en el sector del libro y la lectura en Bogotá	1	1	100%
7600/8077	4.1.5 Apoyo institucional a la FILBO	56.100	71.806	128%
<b>Total de ejecución al 31 de diciembre de 2024</b>				<b>109,5%</b>

**Tabla 15:** Productos Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025

En cuanto a logros, el programa "Palabras para jugar" integró el juego con los lenguajes artísticos para fomentar la literatura en la primera infancia, logrando la participación de 41 personas en grupos de cuidadores y madres comunitarias. Se cumplieron las metas con sesiones realizadas en bibliotecas y centros penitenciarios, promoviendo la lectura, escritura y oralidad en la vida cotidiana. Además, en el tercer trimestre de 2024 se alcanzó una participación de 2.355 niñas y niños, principalmente en Bosa y Kennedy, consolidando el acceso a la literatura desde las primeras etapas de formación.

En el ámbito de la investigación y el fortalecimiento del ecosistema literario, se avanzó en dos becas destacadas. La primera, sobre la fabricación de libros pop-up en Colombia entre 1980 y 2000, incluyó revisión de fuentes bibliográficas, visitas a archivos y entrevistas con expertos del sector editorial. La segunda, centrada en la edición independiente bogotana en Wikidata, permitió estructurar bases de datos y normalizar información sobre editoriales y autores. Adicionalmente, la investigación sobre los 20 años del programa "Libro al Viento" avanzó en la formulación de líneas estratégicas para su sostenibilidad, alineadas con las transformaciones culturales y la diversidad de la ciudad.

En el marco de los eventos literarios, la I Bienal de Cultura Escrita permitió socializar conocimientos sobre cultura escrita con una agenda en torno al tiempo, el territorio y las tecnologías. También se llevaron a cabo eventos como "Bogotá, Distrito de Letras" y el Festival de Libros para Niños y Jóvenes, que contó con 46 actividades y benefició a 1.300 personas. Además, se desarrollaron programas de mediación literaria en espacios no convencionales como cárceles, hospitales y comunidades en situación de vulnerabilidad, promoviendo la apropiación de la literatura en diferentes contextos.

Durante el cuarto trimestre de 2024, el programa "Libro al Viento" distribuyó 30.391 ejemplares en eventos de ciudad como Salsa al Parque, Rock al Parque y activaciones en TransMilenio, fortaleciendo la estrategia de circulación a través de una red de 170 puntos de encuentro en Bogotá. Además, se implementó un sistema de análisis en Power BI para optimizar la distribución de los libros y mejorar su alcance en la ciudad. Estas acciones

buscan descentralizar el acceso a la literatura y garantizar su impacto en diferentes sectores de la población.

Las convocatorias de estímulo literario beneficiaron a 66 participantes, incluyendo escritores, ilustradores, traductores y agentes del sector editorial. Se ejecutaron 18 convocatorias, entre ellas la Beca de Programación Artística en Librerías, el Premio Nacional de Narrativa Elisa Mújica y la Residencia de Creación Literaria en Cataluña. Los proyectos seleccionados priorizaron la diversidad, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental, fomentando la producción de contenidos que dialogan con la realidad social y cultural del país.

Finalmente, se implementaron 25 talleres de lectura y escritura en distintos niveles, incluyendo programas en bibliotecas públicas y universidades. Estrategias como "Lecturas que acompañan el duelo" y "Palabras de Libertad" llevaron la literatura a comunidades en situación de vulnerabilidad, promoviendo espacios de expresión y aprendizaje. Estos programas consolidan la literatura como una herramienta de transformación social y fortalecen la cultura escrita en Bogotá.

Para la ejecución de los correspondientes productos, se invirtió un total de **\$2.458.403.392**.

#### 4.5.4 Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038

La política pública se encuentra regida por el Acuerdo Distrital 709 de 2018 y el CONPES 02 de 2019, donde se establece su plazo de ejecución en el periodo 2019 hasta el año 2038. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la vigencia 2024 el IDARTES desarrolló tres productos por medio de los proyectos de inversión 7598 – “Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC”, y 8068 “Sostenibilidad del Ecosistema Artístico en Bogotá D.C”.

Se presenta a continuación su comportamiento en cuanto a ejecución de magnitudes físicas con corte a diciembre de 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	
7598	2.1.1 Programas de formación que respondan a las necesidades de los agentes del sector artístico	2.208	2.236	101%
	3.1.1 Portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas	16	27	168%
	4.2.4 Programas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector	18	18	100%
<b>Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024</b>				<b>123%</b>

*Tabla 16: Productos Política Pública de Economía Cultural y Creativa*

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el 2024 IDARTES logró un total de 2.236 beneficiarios a través de diversas iniciativas de formación y fortalecimiento del ecosistema artístico. Estas incluyeron 4 micro cursos con 160 beneficiarios, 10 Emprende Talks con 414 participantes, 6 workshops con 555 asistentes y 3 workshops virtuales con 68 beneficiarios. También se realizaron espacios de networking con 86 participantes, mentorías especializadas para 60 personas, 5 conversatorios especializados con 130 beneficiarios y el programa REI de formación con 763 participantes.

En cuanto a becas, IDARTES benefició a 27 personas mediante la Beca REI (16 beneficiarios), la Beca Bogotá Vive la Noche (5 beneficiarios) y la Beca Conexión Mundo (6 beneficiarios). Estas iniciativas permitieron impulsar la formación y movilidad de agentes del sector artístico y cultural, brindando oportunidades de profesionalización y visibilidad en distintos ámbitos.

Asimismo, IDARTES cumplió con 18 beneficiarios en el marco de las Zonas de Arte y Emprendimiento (ZAE) en eventos clave de la ciudad. Entre estos se destacaron su participación en la Feria Internacional del Libro (FILBo), festivales emblemáticos como Hip Hop al Parque, Rock al Parque, Jazz al Parque y Salsa al Parque, así como en eventos de fomento a la lectura y la creatividad como Lectura Bajo los Árboles y el SOFA (Salón del Ocio y la Fantasía). También se llevaron a cabo actividades en espacios como San Felipe y Usaqué, además de iniciativas especiales en Navidad y el Día REI.

Estas acciones reflejan el compromiso de IDARTES con el fortalecimiento del ecosistema cultural en Bogotá, ofreciendo espacios de formación, intercambio y visibilización para artistas, emprendedores y gestores culturales en diversos formatos y plataformas.

Para la ejecución de los productos de política, se invirtió un total de **\$1.383.097.855**.

#### 4.5.5 Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038

Esta política está normada por medio del Decreto 537 del año 2023, iniciando su proceso de implementación desde el 2023 y con vigencia hasta el 2038. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla dos productos, por medio de los proyectos de inversión 7571 – “Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras en Bogotá”, y 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C”. Para el segundo semestre, la implementación de los productos continuó mediante los proyectos de inversión 8050 “Implementación de

prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.” y 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos con su respectiva magnitud de meta proyectada y ejecutada para 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7571/8050	4.3.7. Laboratorios artísticos de arte y memoria para la convivencia y la paz que aporten a procesos de reparación simbólica, construcción de memoria y promuevan escenarios de convivencia y paz, con enfoque diferencial y poblacional	2	2	100%
7619/8028	4.3.8. Formación y creación artística para apoyar Iniciativas de memoria artísticas y culturales con enfoque diferencial-poblacional y de género	1	1	100%

**Tabla 17:** Productos Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el año 2024, el equipo de Víctimas, Paz, Reconciliación y Ruralidad realizó el seguimiento del co-laboratorio “Ritmos de paz pa’ mi barrio”, dirigido a niños y jóvenes del barrio Santa Fe. Se llevaron a cabo 14 sesiones, incluyendo nueve encuentros en la Carrera 7 y en la entrada del Castillo de las Artes, beneficiando a 28 menores. La iniciativa, con una inversión de \$20.000.000, promovió el arte, la música y la lutería urbana como herramientas para fortalecer la confianza, la expresión emocional y la cohesión grupal, en colaboración con la agrupación Latín Latas.

El proceso permitió que los participantes adquirieran seguridad, creatividad y nuevas habilidades musicales, favoreciendo su desarrollo personal y social. La música funcionó como un medio integrador para la creación colectiva, el aprendizaje y la expresión corporal, permitiendo que los niños y jóvenes se identificaran con su entorno y superaran barreras de edad y contexto. A través del diálogo y la escucha activa, se promovió la empatía y la valorización de sus talentos individuales dentro de la comunidad.

En el marco del programa Crea, se implementaron 20 grupos de formación artística en centros de reclusión, beneficiando a 227 personas privadas de la libertad. La oferta incluyó áreas como artes plásticas, audiovisuales, danza, literatura, música y teatro, adaptadas a las necesidades del contexto carcelario. Estas actividades se llevaron a cabo en alianza con centros de reclusión del INPEC y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, incluyendo La Picota, La Modelo, Buen Pastor y Puente Aranda.

Este proceso de formación artística dentro de las cárceles contribuyó a la resignificación del tiempo de reclusión y al fortalecimiento de habilidades creativas y expresivas en la población atendida. La iniciativa permitió generar espacios de aprendizaje, interacción y

desarrollo personal, promoviendo el arte como una herramienta de transformación social y de construcción de nuevas oportunidades para los internos.

Para la ejecución de los productos de política se invirtió un total de **\$27.737.807**.

#### 4.5.6 Política Pública Distrital de Salud Mental 2023-2032

Esta política pública se encuentra normada por el documento CONPES número 34 de 2023 y cuenta con un plazo de implementación que inició en 2023 y finalizará en 2032. En esta política el Idartes cuenta con un único producto cuyo cumplimiento se dio, durante el primer semestre, mediante el proyecto 7902 “Gestión Administrativa y Modernización Institucional”. Posteriormente su implementación se encuentra asociada al proyecto 8006 “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución por magnitud.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD	
		PROGRAMADO	EJECUTADO
7902/8006	2.1.2. Eventos y/o festivales artísticos y culturales en los que se difundan mensajes en torno al cuidado de la salud mental y el bienestar emocional dirigidos a la población general.	5	7

*Tabla 18: Productos Política Pública salud mental 2024*  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Para la implementación de dicho producto, la Oficina de Comunicaciones de IDARTES recibe la pieza audiovisual a difundir por parte de la Secretaría de Salud para posteriormente darle difusión en las pantallas de los Festivales Al Parque. Durante 2024 se dio difusión a los mensajes correspondientes en los festivales que se llevaron a cabo (Rock al Parque, Jazz al Parque, Hip Hop al Parque, Vallenato al Parque, Colombia al Parque, Popular al Parque, Festival Arte a la KY).

Para la ejecución del producto de política se invirtió un total de **\$4.500.000**.

#### 4.5.7 Política Pública Distrital de Participación Incidente 2023-2034

La presente política pública se encuentra normada por el decreto 477 de 2023. Para el plan de acción definido, el Idartes cuenta con cuatro productos, tres de ellos ejecutados durante el primer semestre mediante el proyecto de inversión 7585 “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”, 7902 “Gestión Administrativa y Modernización Institucional” y uno mediante recursos de funcionamiento de la entidad. Para el segundo semestre, los recursos asociados provienen de los proyectos de inversión 8077 “Fortalecimiento de las

prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” y 8006 “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.”

A continuación, se muestra el detalle de ejecución durante 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		CONCERTADA	EJECUTADA	%
7585/8077	1.2.12. Mesas de Participación de las Artes de los Sectores Sociales y los grupos étnicos.	9	9	100%
7585/8077	1.2.16 Desarrollo de las Agendas Participativas Anuales de los Consejos Distritales de las Artes	1	1	100%
7902/8006	2.2.14 Jornadas de inducción y reintroducción sobre temas específicos de participación ciudadana	1	1	100%
Recursos de Funcionamiento	2.2.20. Acciones de fortalecimiento institucional en IDARTES orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría	4	4	100%
7585/8077	3.1.3. Estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales para el fomento de las artes	1	1	100%

**Tabla 19:** Productos Política Pública Participación Incidente 2024  
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Entre enero y diciembre de 2024, los Consejos de las Áreas Artísticas avanzaron en la implementación de su Agenda Participativa Anual, enfocándose en aportes al nuevo Plan de Desarrollo Distrital, el diálogo con sectores culturales, la cualificación de consejeros y la revisión de convocatorias como el Programa Distrital de Estímulos. Cada uno de los siete consejos adscritos a Idartes cuenta con este instrumento de planeación y gestión, accesible desde la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Durante el segundo semestre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación de Idartes realizó una capacitación en participación ciudadana, destacando su planeación, documentación e incidencia dentro de la entidad. En el primer semestre, se priorizaron cuatro acciones clave para el fortalecimiento institucional: actualización de instrumentos de planeación de la participación, un plan de sostenibilidad para la medición de la política de participación en FURAG, actualización del Plan Institucional de Participación y la estrategia de rendición de cuentas. Además, se llevaron a cabo dos espacios virtuales de rendición de cuentas y se planificó la audiencia correspondiente a 2024 para el primer cuatrimestre de 2025.

En el cuarto trimestre, se ejecutaron los seis proyectos ganadores de la Beca para el Fortalecimiento de Procesos Asociativos de Segundo Nivel Vinculados a las Artes 2024, en categorías de organizaciones formalizadas y no formalizadas. Estos proyectos fortalecieron la gestión, la asociatividad, la sostenibilidad y la innovación de colectivos artísticos a través de consultorías y asesorías externas. En total, se beneficiaron 388 personas mediante procesos de formación y fortalecimiento estratégico.

Para la ejecución de los productos de política se invirtió un total de **\$167.547.467**.

## 5. Resultados del monitoreo

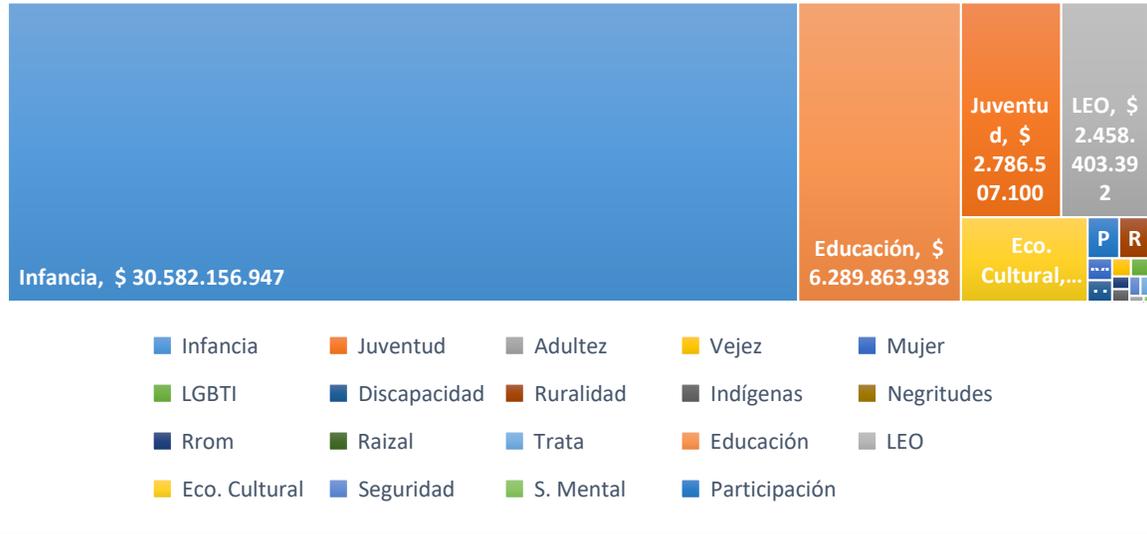
Una vez revisados y validados los resultados de seguimiento de ejecución por magnitudes correspondientes al 2024, se obtiene, en términos generales, un cumplimiento muy satisfactorio de los compromisos de política pública, donde todas las políticas lograron un **cumplimiento promedio del 100%**. En algunos casos, debido a las dinámicas de ciertos productos atendidos bajo demanda, se presentan sobre ejecuciones en las magnitudes. Esto, sin embargo, no representa una falencia, debido a que las metas estimadas al momento del diseño de la política pública son estimativas y proyectadas, por lo que en algunos casos pueden ser superadas sin que ello represente un problema para la entidad ni para el instrumento.

En lo que respecta a la visión cualitativa general de la implementación de productos de política pública, se observa la capacidad de IDARTES de poner a disposición de poblaciones, comunidades y ciudadanía en general, su amplia oferta institucional a disposición desde un enfoque diferencial que focaliza recursos en función de las necesidades y particularidades de los grupos. Así pues, se observa una amplia diversidad de productos distribuidos en las políticas, que recogen procesos de visibilización cultural, creación artística, formación, difusión, circulación, préstamo de equipamientos, fomento, becas, entre otras acciones que aportan valor a la sostenibilidad artística de la ciudad.

Por último, en lo que respecta a la inversión de recursos provenientes de los diferentes proyectos de inversión de la entidad, se acumula un total de **\$44.178.903.506** distribuidos en las 19 políticas públicas. Este valor demuestra, por un lado, el compromiso de IDARTES con la ejecución de acciones que benefician a las comunidades de Bogotá, y por otro lado, la capacidad de articulación y gestión institucional de las unidades que conforman la entidad.

El esquema 2 y la tabla 20 muestra el detalle de los recursos de acuerdo con la información financiera suministrada por las unidades de gestión que ejecutan cada uno de los productos. De este particular se destaca la gran cantidad de recursos que se destinan, en comparación con las demás políticas, a la Política Pública de Infancia, Educación y Juventud. Esto en buena medida se explica debido al alcance y magnitud de los programas de la Subdirección de Formación Artística, NIDOS y CREA, de donde provienen la mayoría de los recursos. Destacan también los recursos destinados a la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (PPLEO), y la Política Pública de Economía Cultural y Creativa, cuyos productos, en su mayoría, se desarrollan mediante proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes.

## Distribución de recursos por política pública



**Esquema 2.** Distribución de recursos por política pública

Fuente: Elaboración IDARTES, 2025

Política Pública	Valor Invertido
Infancia y Adolescencia	\$ 30.582.156.947
Juventud	\$ 2.786.507.100
Adulthood	\$ 11.000.000
Vejez	\$ 44.000.000
Mujer y Género	\$ 70.089.000
LGBTI	\$ 44.000.000
Discapacidad	\$ 68.000.000
Ruralidad	\$ 162.000.000
Comunidades Indígenas	\$ 28.000.000
Comunidades negras y palenqueras	\$ -
Comunidad Rrom	\$ 29.000.000
Comunidad Raizal	\$ -
Lucha contra la trata de personas	\$ 23.000.000
Educación	\$ 6.289.863.938
Lectura, Escritura y Oralidad	\$ 2.458.403.392
Economía Cultural y Creativa	\$ 1.383.097.855
Seguridad y Convivencia	\$ 27.737.807
Salud Mental	\$ 4.500.000
Participación Incidente	\$ 167.547.467
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 44.178.903.506</b>

**Tabla 20:** Consolidado de recursos 2024 por política pública.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

## 6. Criterios y herramientas para la medición

Para realizar el presente informe, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del IDARTES toma como base la información consignada por las unidades de gestión en las solicitudes de reporte de avance a la implementación que se reciben de manera trimestral por parte de las diferentes entidades rectoras de política pública en el distrito. Los insumos allí recolectados son debidamente revisados y validados previo a su envío y contienen información de avance cuantitativo y cualitativo que se diligencia conforme la periodicidad de medición definida bajo la metodología de la Secretaría Distrital de Planeación. De esta manera, se busca generar uniformidad en la información obtenida en los reportes y la presentada en los informes semestrales de política pública. Igualmente, para el presente informe se tuvo en cuenta la información financiera totalizada por política con base en lo reportado por las diferentes unidades y dependencias de acuerdo con la información solicita por la Secretaría Distrital de Planeación.

## 7. Recomendaciones

En el marco del acompañamiento al reporte de las diferentes políticas públicas que IDARTES ejecuta, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información se permite generar las siguientes recomendaciones a las unidades de gestión.

1. Independientemente de la periodicidad de medición y seguimiento definida para el producto, se debe avanzar en la implementación de los productos de manera autónoma. La no solicitud de reporte no debe frenar la ejecución del producto.
2. La implementación de compromisos de corte étnico debe realizarse de manera articulada con las autoridades y representantes legitimados por cada una de las comunidades. Esto fomenta un proceso más fluido y con menos reprocesos al mantener un diálogo constante con las comunidades que se pretende beneficiar.
3. Se invita a las diferentes unidades de gestión que cuentan con productos conjuntos o que confluyen en planes de acción de política pública, a que establezcan un diálogo fluido para la implementación de los productos, lo anterior puede ser acompañado desde la OAPTI en caso de que se considere necesario.
4. Es necesario atender de manera integral los reportes de política pública que se solicitan desde la OAPTI de acuerdo con los requerimientos de las entidades rectoras. Un reporte completo en sus componentes y con información suficiente facilita procesos y beneficia la imagen institucional a nivel distrital.
5. Por último, es importante que el Idartes posicione y visibilice los logros alcanzados en temas de política pública, de cara a la entidad y la ciudadanía, indicado la

importancia de estas para la atención y acceso de derechos de todas las poblaciones que convergen en el distrito.

**Aprobó:** Daniel Sánchez Rojas – Jefe OAPTI

**Revisó:** Daniel Sánchez Rojas – Jefe OAPTI

**Elaboró:** Camilo Andrés Izquierdo Rojas – Contratista OAPTI

Esther Ximena Feria Castro – Contratista OAPTI



Radicado: **20251200144353**

Fecha **04-03-2025 16:33**

**Documento 20251200144353 firmado electrónicamente por:**

**ESTHER XIMENA FERIA CASTRO**, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma:  
04-03-2025 17:00:30

**CAMILO ANDRES IZQUIERDO ROJAS**, , Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma:  
04-03-2025 16:46:13

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información,  
Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 04-03-2025 16:37:28



ea983a7875b6d2884c83cd1d4b0720cd52af5ccba54cc930a3ad2f580e48cef2

